



SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO

c.c.66856711 de Cali-Valle

Cra 63 N° 16 B Ebenezer

3112700067 -

Casada

11.12-1972

milebuitrago@hotmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Experiencia de 14 años en atención farmacéutica 2 año en farmacia comercial en la droguería la 17 del barrio balmoral en Fusagasugá, 1 año en la cooperativa coopsumapaz de silvania como auxiliar de farmacia de convida eps y 10 años y 10 meses en médicos asociados 4 años en la cooperativa coopsanar y 5 años y 10 meses en AGM Salud. Durante estos años me desempeñe, como la coordinadora de la farmacia, retirándome de la empresa para poder realizar prácticas como regente en la farmacia de cruz verde, terminada mi práctica me desempeñe como coordinadora y Regente de farmacia en Audifarma por un periodo de dos mes por licencia de maternidad del 29 de marzo al 8 de junio ya que culmino mi contrato. Luego, ingrese a la empresa Nuestra IPS también como coordinadora y Regente por un periodo de 6 meses(4 julio 2017 al 3 enero 2018) por licencia de maternidad, renovación de contrato del 3 enero al 3 de julio 2018 para realizar vacaciones de la

regente y los 3 auxiliares de farmacia. Realizando con gran responsabilidad, desempeño y conocimiento en mi trabajo aplicando las normas como lo estipula la secretaria de salud. Y un amplio conocimiento en todo lo relacionado con el tema de dispositivos médicos. Actualmente soy Tecnóloga en Regencia de Farmacia con un diplomado en profundización en salud pública, soy persona responsable, dedicada, puntual, atenta, con iniciativa propia y con capacidad de realizar cualquier labor que me sea asignada, manejo de personal. Me gusta trabajar en equipo y que el personal sea respetuoso con los pacientes, jefes y compañeros.

INFORMACIÓN LABORAL

DROGAS VALENTINA

Administradora
Tel: 8860158
Duración: 2 años
Manejo de caja, facturación
Servicio al cliente, asistencia
En procesos administrativos.

COOPERATIVA COOPSUMAPAZ

Dtr. Nuvia Novoa
Cel: 3103341205
Auxiliar de Farmacia.
1 año

COOPERATIVA COOPSANAR (MEDICOS ASOCIADOS)

Tel: 2445186
Auxiliar de Farmacia Encargada
Duración: 4 años

*→ número no
está en uso*

COOPERATIVA AGM SALUD (MEDICOS ASOCIADOS).

Tel: 7424232

Coordinadora de Farmacia

Esperanza Romero Gerente de AGM

Duración: 6 años y 11 meses

AUDIFARMA

Coordinadora Regente de farmacia

Duración: licencia de maternidad 2 Meses

✓
referencia laboral

CORPORACION NUESTRA IPS

Coordinadora en cargada Regente Farmacia

Doctora Marcela Martínez

Química Farmacéutica

Duración 10 meses Licencia de maternidad y vacaciones auxiliares de farmacia.

INFORMACION ACADEMICA

COLEGIO COMERCIAL EL POBLADO (Cali)

Del 1º a 8º grado de bachiller.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Auxiliar de farmacia y droguería

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá

Sistemas primer nivel.

Aprobado.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (validación). (Fusagasuga)

Grado noveno.

INSTITUTO FUNDEAMERICA (Fusagasuga)

Grado 10y11 bachiller. 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL ADISTACIA (UNAD)

TEGNOLOGA EN REGENCIA EN FARMACIA

DIPLOMADO EN PROFUNDIZACION EN SALUD PUBLICA.

REFERENCIAS LABORALES

Doctor GERMAN FINO
Médico General
Fusagasugá.
3166912471

Doctor PEDRO TAUTIVA.
Coordinador Médico de UT.Servimedicos QL.
Fusagasugá
3106132759

REFERENCIAS PERSONALES.

Rubiela Buitrago (madre)
5923196
Comerciante.
Cali

Marcela pineda Manpura (amiga)
3114743401
Odontóloga
Fusagasuga.



SANDRA MILENA MURCIA
C.C.66.856.711

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.856.711

MURCIA BUITRAGO

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Milena Buitrago
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1972

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

26-JUL-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00177622-F-0066856711-20000913

0016009985A 1

25855952



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO

Cédula de Ciudadanía N°. 66856711 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Junio de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 1197
Fecha 17 de Junio de 2017
Registro de Diploma 81381
Libro 20, Folio 8

Registro M.E.N. 2775

Código de Seguridad: 2102-AN-018385

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1197

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

En ceremonia realizada el día 17 de Junio de 2017 en la ciudad de Fusagasugá y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO FUSAGASUGÁ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 2775

A:

SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO

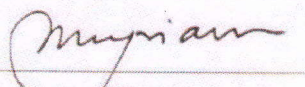
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66856711 de Cali, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA LA DESNUTRICIÓN Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO DETERMINANTES SOCIALES EN LA SALUD.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Junio de 2017.

**Anotado en el libro de actas No. 4
Registro de Diploma 81381, Libro 20, Folio 8**



Decana



Secretaria General



SECRETARÍA DE SALUD
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No 7915 de 26/07/2017

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016 Ley 1161 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el(los) señor(a) MURCIA BUITRAGO SANDRA MILFNA identificado(a) con CC número 66856711 expedida en CALI solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de TECNICOLOGO(A) EN REGENCIA DE FARMACIA otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD el día 7/06/2017 y registrado en el libro 20 Folio 8 año 2017 Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MURCIA BUITRAGO SANDRA MILENA identificado(a) con CC número 66856711 expedida en CALI para ejercer la profesión de TECNICOLOGO(A) EN REGENCIA DE FARMACIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, quedará inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE. Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26/07/2017

Original Firmado Por
Rosa M. Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

10-000 Subsecretaría de Salud
Bogotá D.C. 2017

Bogotá, D.C. 02 de octubre 2017
A la fecha notifiqué personalmente a
señor(a) Sandra Milena Murcia
CC + 66856711 (Calificación)
Firma: *[Firma]*

Cra. 32 No. 12 B1
Tel: 364 9380
www.saludcapital.gov.co
rfo: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Asegúrese de estar utilizando la versión actualizada de este formato. Consúltelo en

<http://sig.unad.edu.co>

	FORMATO ACTA DE SUSTENTACIÓN Y CALIFICACIÓN		CÓDIGO:
	OPCION DE TRABAJO DE GRADO		F-7-9-8
			VERSIÓN:
	PROCEDIMIENTO	RELACIONADO:	OPCIONES
	TRABAJO DE GRADO		
			PÁGINAS:
			Página 1 de 1

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

El día 19 de diciembre de 2016 se reunieron en la ciudad de Bogotá las personas que se relacionan a continuación:

Cargo	NOMBRE	IDENTIFICACION
Director/Asesor	Magda Gioanna Cruz Suarez	52231108
Jurado 1	Claudia Marcela Sabogal Fajardo	39694369
Jurado 2 (opcional)	NA	

Para escuchar la sustentación del trabajo de grado presentado por la estudiante:

Identificación	66856711	Nombre	SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO
Programa	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Centro	FUSAGASUGA

LA DESNUTRICIÓN Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO DETERMINANTES

SOCIALES EN SALUD

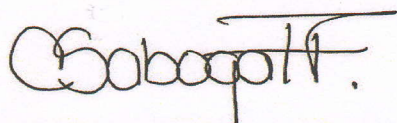
Realizada la sustentación, se emite la nota de la opción de trabajo de grado así:
(Solo utilice la tabla que aplique según la opción de grado, las demás se deben eliminar)

Proyecto aplicado	Monografía		
-------------------	------------	--	--

Diplomado de profundización	X	FUNDAMENTOS DE SAL ID PUBLICA	Porcentaje	Nota
Documento o producto final			75%	4.0
Sustentación			25%	4.0
Calificación definitiva				4.0

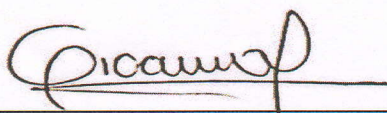
Proyecto de investigación	Pasantía	Porcentaje	Nota
Documento o producto final/desempeño en la empresa		50%	
Sustentación		25%	
Cumplimiento del plan de trabajo(proyecto de investigación) /calificación de informe final (pasantía)		25%	
Calificación definitiva			

Para constancia se firma:

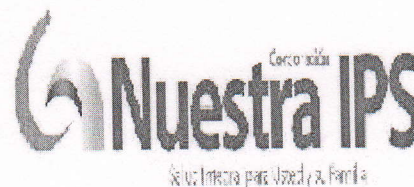


JURADO 1
Claudia Marcela Sabogal Fajardo
C.C. 39694369
primer Jurado

JURADO 2 (OPCIONAL)
Nombre y C.C segundo Jurado



Director/asesor de la opción de grado



SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS SAS
OUTSOURCING DE NOMINA PARA

CORPORACION NUESTRA IPS
NIT.: 830128856 -1

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 66.856.711, labora en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término Fijo, desde el día 4 de julio de 2017. En la actualidad desempeña el cargo de **ADMINISTRADOR DE FARMACIA**, con una asignación salarial mensual de Un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos (**\$ 1.349.500,00**) Pesos Mlcte.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los 07 días del mes de junio de 2018, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente al 2879626 Ext. 103-105-112-115-118-119-102 en la ciudad de Bogotá., citando el consecutivo 62593.

Lo anterior se certifica como outsourcing de nómina de CORPORACION NUESTRA IPS

GYNA BERCELLY MATEUS BERNAL
Directora de Nomina y Talento Humano
Designado por Soluciones Contables y Financieras

**LA SUSCRITA JEFE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA
DE TRABAJO ASOCIADO "AGM SALUD C. T. A"**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) **SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.66856711**; el (a) mencionado (a) señor (a) fue Asociado(a) en la Cooperativa de Trabajo Asociado **AGM SALUD CTA** como **AUXILIAR DE FARMACIA TIPO II**, desde el **16 DE ENERO DE 2010** hasta el **29 DE FEBRERO DE 2016**; y realizo contribución de trabajo asociado desde el **1 DE MARZO DE 2016** hasta el **4 DE NOVIEMBRE DE 2016**; en la Empresa Cliente **SERVIMEDICOS S.A.S.**

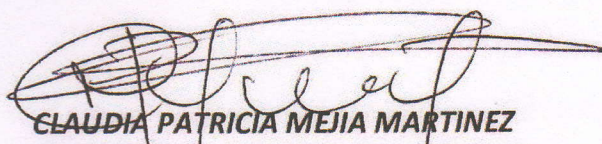
Su convenio de asociación y trabajo autogestionario, estuvieron regulados por la ley 79 de 1998, el decreto 4588 de 2006, ley 1233 de 2008, el estatuto, los regímenes de Trabajo Asociado y compensaciones aprobados por el Ministerio de Protección Social.

La relación del asociado fue por tiempo indefinido; sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

La presente constancia se expide a petición del asociado a los 13 días del mes de Febrero de 2017.

Para confirmar certificaciones y referencias favor marcar la Ext. 133

Solidariamente,


CLAUDIA PATRICIA MEJIA MARTINEZ
JEFE GESTION DEL TALENTO HUMANO
AGM SALUD CTA
L/M

Sede AGM Salud c.t.a Bogotá
Av. Calle 34 No. 21-15
Teléfono: (1) 7424232
Fax: (1) 7433241

Sede AGM Salud c.t.a Girardot
Carrera 7 A No. 20 A -11 APT. 202 B. Granada
Teléfono: (1) 888 9591

Sede AGM Salud c.t.a Barrancabermeja
Carrera 25 No. 50-13 B. Colon
Teléfono: (7) 6110

Sede AGM Villavieja
Anest
Calle 36 No. 35 - 70 Of:
Teléfono: 6610

e-mail: agmsaludcta@hotmail.com – Web: www.agmsalud.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

Número de Identificación *

66856711

Primer Nombre *

sandra

Primer Apellido *

murcia

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	66856711	SANDRA	MILENA	MURCIA	BITRAGO	Ver

Información Detallada [CC: 66856711] SANDRA MILENA MURCIA BITRAGO

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de droguería	2006/5/05	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
TEC	Local	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	2017/7/27	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de junio de 2018, a las 16:37:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	66856711
Código de Verificación	66856711180607163706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110793396



WEB

16:27:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA MURCIA BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66856711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:35 horas del 07/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 66856711

Apellidos y Nombres: **MURCIA BUITRAGO SANDRA MILENA**

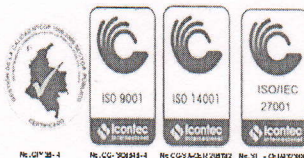
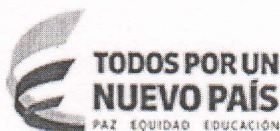
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co